

0720-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veintitres minutos del veintisiete de junio de dos mil veintitres.

Acreditación de estructura por el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, en virtud de las renunciaciones de sus titulares en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 0303-DRPP-2023 de las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del veintiuno de marzo de dos mil veintitres; este Departamento le comunicó al partido Progreso Social Democrático, que la estructura del cantón de San Ramón, de la provincia de Alajuela, quedó integrada de forma incompleta, debido a que estaba pendiente de designar el cargo del presidente suplente; lo anterior en virtud que la señora María Ester Pérez Hernández, cédula de identidad n° 203100650, ostentaba doble militancia con el partido Liga Ramonense, al estar nombrada como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo Superior con dicho partido.

En virtud de lo anterior, en fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitres, se presenta ante la oficina Regional del TSE sede San Ramón, la carta de renuncia de la señora Pérez Hernández a los cargos que ocupaba dentro de las estructuras del partido Liga Ramonense, y al constatar que cumplía con todos los requisitos formales para su aplicación, se procede a tramitar mediante oficio DGRE-460-2023 de fecha trece de junio de dos mil veintitres.

En virtud de lo anterior expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN RAMÓN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205040494	LUIS KENNETH ARAYA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
205070823	THAIS ELIZONDO ARREDONDO	SECRETARIO PROPIETARIO
206370124	PABLO ISAAC PEREZ CARRANZA	TESORERO PROPIETARIO
203100650	MARÍA ESTER PÉREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207280917	AGUSTIN JESUS VEGA GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
113290862	ANA ISABEL MORALES CALDERON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203780099	ANA GRACE LEDEZMA MEJIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
118410939	RODRIGO CROVETTO CHASSOUL	TERRITORIAL
203990032	MARIA JOSE CHASSOUL ACOSTA	TERRITORIAL
204120154	CARLOS ALBERTO LEDEZMA MEJIAS	TERRITORIAL
205240451	GRETHEL MARIA AVILA VARGAS	TERRITORIAL
205040494	LUIS KENNETH ARAYA RODRIGUEZ	TERRITORIAL

Tome en consideración que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jfg/dgv

C.: Exp. n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: S (1553,**1584**/ 5026)-2023